



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	Dirección General
Tipo de documento	OFICIO No. IPECOL/UT/079/2024
Sección	SC09C Transparencia
Serie	SE01 Expedientes Solicitudes de Acceso a la información
Asunto	Respuesta a solicitud de información 060107524000032

C. JOSÉ JOAQUÍN CAMPOS.

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información pública registrada con el número de folio **060107524000032** la cual fue presentada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, dirigida a este Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, por este conducto y con fundamento en los artículos 1°, 55, 57, fracción II, inciso e), 135, 139 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, mediante la cual solicita:

"Solicito me proporcione el oficio número IPECOL/DG/0777/2024 de fecha 29 de abril del 2024, el cual contiene criterio técnico respecto a implementar el "Programa temporal de pensiones de las y los Magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima."

Por lo que en atención a su solicitud de información se remite adjunto el **No. Oficio IPECOL/DG/0777/2024**, de fecha 29 de abril de 2024, signado por el Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes en su carácter de Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y mediante al cual se remite criterio técnico.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., 4 de junio del 2024

LICDA. ROSA ANNÉL ORTEGA OROZCO

Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos
del Estado de Colima

C.c.p. Archivo

1824



2024